



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

TERESITA DE JESUS VARGAS MERAZ

DIPUTADA FEDERAL

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. EDUARDO FÉRNANDEZ HERRERA, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A QUE SE ABSTENGA DE SOLICITAR EL REGRESO A SUS ACTIVIDADES A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD QUE SE ENCUENTRAN MÁS VULNERABLES ANTE COVID 19 HASTA QUE LAS CONDICIONES SEAN LAS ADECUADAS Y GARANTIZANDO EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, A CARGO DE LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VARGAS MERAZ.

La suscrita, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz e integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los Artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo con el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada del COVID-19, nos llevó a que se estableciera suspensión temporal de diversas actividades, siendo crucial que según el giro al que se dedique cada dependencia, empresa o negocio, exista un acuerdo mutuo para proteger a las y los trabajadores y a las fuentes de trabajo.

Debido a las múltiples medidas que se establecieron para combatir al COVID-19, que incluyeron detener algunas actividades económicas, sociales y escolares, se han implementado una serie de acciones para reanudar dichas actividades que se ha denominado Nueva Normalidad.

La Nueva Normalidad es un proceso que consiste en reactivar de forma escalonada y organizada las actividades socioeconómicas con la premisa de proteger la salud de la población controlando la trasmisión de SARS-CoV-2 y así prevenir picos epidémicos de gran magnitud o rebrotes.

Chihuahua llegó a los 10 mil 016 casos confirmados acumulados de COVID-19. Asimismo, el estado alcanzó los **mil 065 fallecimientos a causa del virus.**

Respecto al número de casos por municipio se encuentran de la siguiente manera: Juárez 5 mil 309, Chihuahua 2 mil 478, Delicias 546, Cuauhtémoc 356, Hidalgo del Parral 273, Ojinaga 206, Nuevo Casas Grandes 141, Meoqui 123, Camargo 71, Bocoyna 60, Ascensión 45, Jiménez 45, Gómez Farías 42.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

TERESITA DE JESUS VARGAS MERAZ

DIPUTADA FEDERAL

Saucillo 36, Guachochi 30, Namiquipa 24, Chínipas 24, Guazapares 22, Guerrero 15, Janos 14, Manuel Benavides 14, Rosales 13, Urique 13, Aldama 12, el resto de los municipios que registran casos tienen menos de 10 incidencias.

La tasa de contagio se encuentra en 263 por cada 100 mil habitantes, mientras que la de mortalidad se mantiene en 28 por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con Gumaro Barrios.

En cuanto al número de defunciones por municipio de residencia Juárez encabeza la lista con 730, Chihuahua 169, Delicias 43, Cuauhtémoc 29, Meoqui 20, Nuevo Casas Grandes 14, Hidalgo del Parral 10, Ascensión 6, Camargo 6, Saucillo 6, Coronado 3, Guerrero 3, Aquiles Serdán 2, Galeana 2, Guadalupe 2, Rosales 2.

Se dio a conocer que **el 62 por ciento de las defunciones se dan en hombres**. Mientras que 231 pacientes se mantienen hospitalizados en el estado, de los que 46 se encuentran en estado grave intubado.

Basado en cifras recientes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al menos 22,000 trabajadores del sector se han infectado de **Covid-19** en 52 países; algunos han contraído el virus en sus centros de trabajo y en la comunidad.

El factor de riesgo en los centros de servicio de salud en las condiciones actuales es de alto riesgo para quienes deben laborar en los hospitales sean o no especializados en la atención COVID-19.

Mil cinco médicos, trabajadores de enfermería y de apoyo que atienden a pacientes con coronavirus se han contagiado en el estado de Chihuahua, contagio que se puede agravar entre los trabajadores del sector que han sido considerados vulnerables desde el comienzo de la emergencia sanitaria.

Los trabajadores que se han considerado vulnerables padecen:

- Hipertensión arterial sistémica descontrolada
- diabetes Mellitus descontrolada
- obesidad
- embarazo
- enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- Asma
- Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

TERESITA DE JESUS VARGAS MERAZ

DIPUTADA FEDERAL

- Enfermedad renal crónica
- VIH
- Cáncer
- Entre otras.

Cabe mencionar que de estas personas trabajadoras que SÍ CUMPLEN con el valor de vulnerabilidad y trabajan en áreas COVID se reincorporan hasta semáforo VERDE. Personas trabajadoras que SÍ CUMPLEN con el valor de vulnerabilidad se reincorporan a partir de semáforo AMARILLO a áreas No COVID (Lugares de atención médica que no atienden pacientes con COVID). Chihuahua, se encuentra en semáforo naranja.

Basado en la clasificación del riesgo de las personas trabajadoras por ocupación o condición de vulnerabilidad que emitió el gobierno del estado para efectos de COVID-19, estos lineamientos identifican cuatro niveles de riesgo debido a la cercanía del trabajador con personas infectadas, o del nivel de contacto repetido o extendido con fuentes posibles de contagio con motivo de su trabajo. Además, proporciona elementos para identificar a la población trabajadora vulnerable por condiciones ajenas al riesgo ocupacional. Cabe considerar que independientemente de su ocupación o función en el centro de trabajo, se debe considerar de mayor riesgo la posibilidad de contagiarse por el padecimiento médico o la edad llevando a comprometer su salud.

La problemática de que se cite a los grupos vulnerables a laborar puede desencadenar en contagios, se sabe que es personal de suma necesidad para poder dar batalla a la exigencia actual del servicio médico, pero es de considerar otras opciones, que no pongan en riesgo la salud de empleados de este sector en el estado. A lo anterior se suma un factor más de riesgo, la cercanía de la temporada de la influenza que podría detonar los contagios del Covid-19.

CONSIDERACIONES.

En este sentido, la proponente, ante el exhorto de dicho personal para interceder porque se lleve a cabo una reincorporación a laborar de manera gradual, ordenada y segura de todos los servicios de salud en las unidades médicas de los tres niveles de atención, bajo nuevas condiciones de bioseguridad en beneficio de derechohabientes, trabajadores y la población en general y utilizando los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

TERESITA DE JESUS VARGAS MERAZ

DIPUTADA FEDERAL

lineamientos que el gobierno federal estableció para una nueva normalidad laboral, dando prioridad al bienestar de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Estado de Chihuahua, Lic. Eduardo Fernández Herrera, Secretario de Salud del Estado de Chihuahua a que se abstenga de solicitar el regreso a sus actividades a las y los trabajadores del sector salud que se encuentran más vulnerables ante COVID-19, hasta que las condiciones sean las adecuadas y garantizando el bienestar de los trabajadores.

SUSCRIBE

**Palacio Legislativo de San Lázaro,
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Ciudad de México a 25 de agosto de 2020.**

Notas:

- Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. www.gob.mx
- Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral como parte de la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas. www.gob.mx